GMS SA	COMUNICACIÓN	
	N°	Denominación
	4	**AUTORIZACIÓN OSPE**

Sr. prestador

Por medio de la presente les informamos cambios en las autorizaciones de Ospe.

A. AUTORIZACIONES GENERADAS POR OSPE (CASA CENTRAL)

- Las autorizaciones **GENERADAS** con fecha de emisión **DESDE 02/11/2026** tendrán los siguientes lineamientos:

1. No hace falta adjuntar físicamente la autorización
2. Se visualizaran mediante la página web / Consulta de beneficiarios
3. La autorización tendrá vigencia hasta la fecha de VALIDEZ
4. Podrán estar cargadas con una marca comercial especifica (la cual no podrá reemplazarse) o
5. Podrán estas cargadas por drogas (las cuales podrán sustituir por cualquier marca comercial respetando principio activo / potencia y presentación)

El validador contempla los siguientes controles para todas las autorizaciones GENERADAS con FECHA DE EMISION A PARTIR DEL 02/11/2026

- Verificación de que el beneficiario posea una autorización vigente.
- Validación del medicamento autorizado.
- Control del porcentaje de descuento correspondiente (el validador aplicará el porcentaje cargado en la autorización).
- Control de la cantidad autorizada y de la cantidad que ya fue entregada previamente.
- Control de fecha: la validación deberá respetar la fecha de validez.

- Al validar la receta el sistema tendrá en cuenta la cantidad de unidades que fueron consumidas durante el mes en curso.
- Si las AUTORIZACIONES se encuentran ingresadas por marca comercial el medicamento dispensado debe coincidir exactamente con el producto autorizado (nombre comercial/presentación)
- Si las AUTORIZACIONES se encuentran ingresadas por drogas se podrá entregar cualquier marca comercial respetando principio activo / potencia y presentación)

B. AUTORIZACIONES GENERADAS POR OSPREVIENE (LEANNEC)

Como excepción determinados medicamentos se consideran de aprobación directa y provienen de las autorizaciones emitidas por OSPREVIENE.

Actualmente se incluyen:

- Hipoglucemiantes orales.
- Tiras reactivas.
- Lancetas.

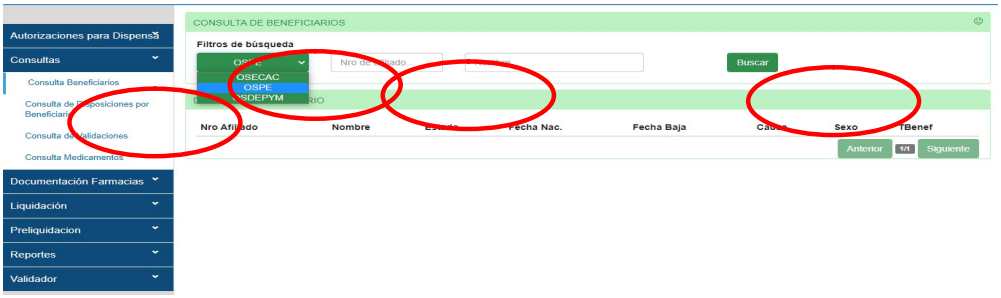
ESTAS AUTORIZACIONES DEBERAN SER PRESENTADAS FISICAMENTE SIEMPRE

C. USO DEL PORTAL

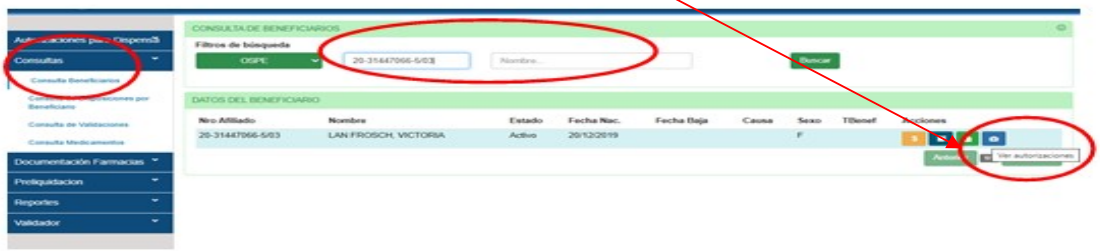
Las farmacias tendrán disponibles la siguiente herramienta para visualizar una autorización:

Página WEB http://farmaciasnet.gmssa.com.ar / CONSULTA DE BENEFICIARIOS

a. Seleccionar la obra social;
b. Colocar el número de afiliado y apretar Enter o “Buscar”;



c. Clickear sobre la imagen 



d. Al seleccionar la opción de **VER AUTORIZACIONES** El sistema le mostrará si el afiliado tiene una autorización cargada



La FECHA DE VALIDEZ hace referencia a la vigencia de la AUTORIZACION

e. Una vez realizada la validación, en la consulta de la validación se agrega el dato que identifica una validación con un numero de autorización



VALIDACIÓN

Validada satisfactoriamente

Código Farmacia:	22740 FARMACIA DE PRUEBA	Id Validación:	C20261946963
Fecha Prescripción:	15/10/2026	Afiliado:	2736036673701
Nro. de Receta:	0		MARTORELLI, MARTINA CRUZ [12/06/2026 0 años]
Fecha Validación:	15/10/2026 14:45:47		Sexo: F VDM: VADEMECUM OSPE
Matrícula Médico:	N11111	Tipo Descuento:	PLAN[4] Autorizaciones 0.00
Tipo de Receta:	RECETA MANUAL	Nro. Autorización:	6226827
		Nro. Orden:	0

C20261891741 - 15/10/2026 14:45 - Oper:Webws12 - Far:

Cantidad	Troquel	Cod. Barra	Nombre Medicamento	Gen	Validación	PVP	Total	Porc	AcOS	Total AcOS	Prol.	Prov.
1	5574393	007795345013671	OSTELIN ACD (sol.x 20 ml)	N	VS	$19.639,00	$19.639,00	100	$19.639,00	$19.639,00	S	

GMS SA

Ante dudas y/o aclaraciones sobre la operatoria, podrán comunicarse con nosotros a farmacias@gmssa.com.ar o al 0800-222-0533

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

Fecha emisión: 20/10/2026		GMS División Farmacia